FORMATO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE																			
					Formación Académica				Experiencia										
ROL	NÚMERO DEL GRUPO O LOTE AL QUE PRESENTA EL PERFIL	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO (CC, CE, PASAPORTE, ENTRE OTROS)	NUMERO DE DOCUMENTO	TÍTULO DE PREGRADO	FECHA DE GRADO O TERMINACIÓN DE MATERIAS O TARJETA PROFESIONAL	NO. DE TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)	FECHA DE EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas (proyecto para coordinador)	N° DE CONTRATO	FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA FINALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas (proyecto para coordinador)	N° DE CONTRATO	FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA FINALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)	
COORDINADOR DEL PROGRAMA	**1**	RÓMULO PINZÓN GAMA	CC	80.164.053	LICENCIADO EN DANZAS Y TEATRO	17/11/2006	NO APLICA	NO APLICA	INCAP S.A.S	RECTOR, funciones de coordinar, controlar y evaluar a los funcionarios de su regional verificando que se cumplan las actividades propias de cargo.	NO APLICA	16/02/2018	30/08/2023	INCAP S.A.S	COORDINADOR ACADÉMICO, Supervisar las actividades academicas y de apoyo a los estudiantes, supervisar el desarrollo de los cursos y docentes.	NO APLICA	13/09/2012	15/02/2018	

Nota 1: LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE FORMATO DEBE SER COHERENTE CON LO APORTADO EN SU PROPUESTA

Nota 2: El proponente deberá anexar con la propuesta las hojas de vida con los documentos soporte exigidos para el equipo mínimo de trabajo, que para el presente proceso de selección SNS-LP-2-2024 será únicamente el COORDINADOR DEL PROGRAMA, sobre los cuales la Superintendencia Nacional de Salud realizará la verificación dentro del proceso.

Nota 3: Para efectos de contabilizar los años de experiencia que se verificará, se sumarán los intervalos laborados una sola vez, es decir, los tiempos traslapados solo se contarán una vez.

Nota 4: En caso que el proponente presente oferta para los dos grupos (1 y 2) deberá adjuntar con su propuesta dos (2) personas diferentes para el rol de coordinador del programa para cada grupo, de forma independiente.

JUAN SEBASTIÁN DE ZUBIRÍA RAGÓ
Representante Legal
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI